



PROVINCIA DEL CHACO
FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Resistencia, 8 de mayo de 2025.

VISTO:

El Expediente Oficio N° 843/24 caratulado "IPRODICH S/ SOLICITA (REF: DESIGNACION AGENTES DE LA FIA - LEY N° 3807-H DEC-2023-3108-APP-CHACO)" el que se inicia con Actuación electrónica N° E37-2024-3232-Ae remitida por la Presidencia del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad -IPRODICH-, Licenciada Ana Maria Miroire, DNI: 20.448.846, autoridad de aplicación del Regimen de Retiro Voluntario, Ley 3807-H, DEC-2023-3108-APP-CHACO a fin de solicitar la designación de representantes "PERMANENTE" y "AD HOC" de esta Jurisdicción para integrar la Comisión Evaluadora de la mencionada Ley, conforme lo establecido en el Art. 11 inc. "a" y "b" de la Ley y art. 11 del Decreto Reglamentario.

Que la misma dio origen al dictado de la Resolución N° 2847/24 por parte de la Dra. Margarita Beatriz Beveraggi en su caracter de Fiscal General Subrogante, -en los en los términos de las Resoluciones N° 60/18 y 34/24-; la que fuera notificada oportunamente al IPRODICH, por oficio N° 640/24 y a la Cra. Ocampo Virginia, Directora de Administración.

Que lo actuado en el presente expediente requiere de la ratificación por parte del suscripto;

Por ello y de conformidad a las facultades conferidas por Ley 616-A;

RESUELVO:

I) **RATIFICAR** todo lo actuado en el presente Expediente Oficio por parte de la Dra. Margarita Beatriz Beveraggi en su caracter Fiscal General Subrogante, en los términos de la Resoluciones N° 60/18 y 34/24;

II) **ARCHIVAR** sin más trámite. TOMAR RAZÓN por Mesas de Entradas y Salidas.-

RESOLUCION N° 2964/25



Dr. GUSTAVO SANTIAGO LEGUIZAMON
FISCAL GENERAL
Fiscalía de Investigaciones Administrativas